

El tribunal de Selección encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar, turno libre y discapacidad, especialidad Administración General, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocadas por Orden 3 de octubre de 2018 (D.O.E. nº 196 de 8 de octubre), reunido el día 12 de diciembre de 2019, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio tipo test de la fase de oposición, celebrado el día 24 de noviembre de 2019, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

Primero: ESTIMAR las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de las preguntas que se detallan a continuación, que quedan anuladas y que pasan a ser sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden 3 de octubre de 2018 (D.O.E. nº 196 de 8 de octubre), por las correspondientes, en orden correlativo, de las preguntas adicionales tal y como se indica:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA ADICIONAL QUE LA SUSTITUYE
46	1
65	2
72	3

Segundo: DESESTIMAR el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el primer ejercicio de la fase de oposición.

En Mérida a 16 de diciembre de 2019

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA



Fdo: Eva M^a Parras Farrona

LA SECRETARIA



Fdo: M^a Ángeles Parra Moreno